



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES

DECRETO N° 116/15

VISTO:

La próxima realización del VII° Campeonato Provincial de Interclubes Par 3, a desarrollarse entre los días 15 y 16 de Agosto del corriente año en la Cancha de Golf del Everton Club Moldes.-

Y CONSIDERANDO:

- 1) La importancia que reviste para nuestra ciudad dicho evento, habida cuenta que numerosos vecinos de nuestra ciudad practican este deporte.-
- 2) Que la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba ha designado como Sede Oficial de este Campeonato, en su séptima edición, al Everton Club Moldes, entidad que viene trabajando desde hace muchos años en la difusión y práctica de este deporte.-
- 3) Que en esta competencia de nivel provincial participan los mejores jugadores de golf amateurs del país, representando a sus clubes, y es punto de atención de todas las instituciones deportivas a nivel nacional.-

POR ELLO:

El Intendente Municipal de la ciudad de Coronel Moldes, en uso de las atribuciones que le son propias,

DECRETA

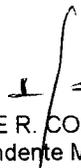
Artículo 1: Declárase DE INTERES MUNICIPAL la realización del VII Campeonato Provincial de Interclubes Par Tres a desarrollarse en la Cancha de Golf del Everton Club Moldes, los días 15 y 16 de Agosto del cte. año, con la organización y fiscalización de la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 2: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Coronel Moldes, 07 de Agosto de 2015.-


GUSTAVO R. ARGUELLO
Secretario de Gobierno




JORGE R. COSTANZO
Intendente Municipal